



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



CONDESAN  
Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina

## Establecimiento de metas de NDT y restauración de paisajes degradados en los Andes Occidentales y las zonas costeras - GCP/ECU/093/GFF

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### “Consultoría para la construcción participativa de los Planes de Manejo de las Áreas de Conservación y Uso Sostenible de las Comunas San Marcos y Dos Mangas en la provincia de Santa Elena”

<b>Fecha de inicio:</b>	15 de noviembre de 2023
<b>País:</b>	Ecuador
<b>Duración:</b>	5 meses
<b>Costo total:</b>	15.000 USD (incluido impuestos)
<b>Tipo de contrato:</b>	Servicios profesionales
<b>Proyecto:</b>	NDT Ecuador
<b>Actividad:</b>	2.1.1.4 Elaboración participativa de los planes de implementación NDT con enfoque de paisajes, sensibles al género e interculturalidad
<b>Supervisión:</b>	Manuel Peralvo, Coordinador Nacional del Proyecto NDT Diego Quishpe, Dirección de Adaptación al Cambio Climático
<b>Consultor/a:</b>	Por definir

#### 1. ANTECEDENTES:

En Ecuador, la degradación de la tierra es una problemática de larga data cuyas causas directas han sido debidamente identificadas: 1) deforestación y remoción de la cobertura vegetal natural, 2) degradación por sobrepastoreo, 3) manejo inadecuado de cultivos y pasturas, 4) sobreexplotación de vegetación para uso doméstico, 5) desarrollo urbanístico e infraestructura, 6) otras causas relacionadas con actividades mineras e industriales, causas naturales y contaminación de recursos hídricos. En este sentido, el país viene desplegando importantes esfuerzos dirigidos a abordar estas causas y los desafíos vinculados a la degradación de la tierra. Las autoridades nacionales mantienen un claro convencimiento de la importancia de enmarcar una gama de acciones y políticas que permitan el progreso hacia múltiples Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), potencien sinergias entre las convenciones, permitan reportar el avance país hacia los compromisos internacionales y apunten hacia la precisión de metas de Neutralidad de la Degradación de la Tierra (NDT).

En este contexto, el 29 de septiembre del 2021, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO y el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina (CONDESAN), firman el Acuerdo de Colaboración para la Ejecución del proyecto: **“Establecimiento de metas de NDT y restauración de paisajes degradados en los Andes Occidentales y las zonas costeras- GCP/ECU/093/GFF”**; que tiene como objetivo: prevenir, reducir y revertir los procesos de degradación de la tierra (ODS 2, 13, 15) para promover el desarrollo sostenible de las comunidades rurales, asegurando la provisión de servicios ecosistémicos clave y la soberanía alimentaria, en el marco de los esfuerzos nacionales para lograr la NDT en Ecuador. El proyecto NDT es una iniciativa del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), cuenta con financiamiento del Fondo del Medio Ambiente Mundial (FMAM), tiene a CONDESAN como la Organización ejecutora, bajo la supervisión técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



CONDESAN  
Consorcio para el Desarrollo Sostenible  
de la Ecorregión Andina

El proyecto NDT Ecuador es implementado en tres sitios, uno de ellos es el Sitio Costa que incluye los bosques (secos y húmedos) y el mosaico agropecuario a lo largo de la cordillera costera Chongón Colonche al sur de Manabí y Santa Elena.

En la Provincia de Santa Elena, el 29 de agosto del 2022 el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial (GADPSE) estableció bajo ordenanza el Sistema Provincial de Áreas de Conservación y Uso Sostenible (SPACUS-SE) por un total de 21.5 mil hectáreas. Adicionalmente, el 9 de enero de 2023 ingresaron 9 mil hectáreas adicionales con un total de 30.5 mil hectáreas bajo dicho mecanismo de conservación. El SPACUS-SE tiene por objetivo preservar el ambiente, conservar los ecosistemas, la biodiversidad, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados, establecer los espacios territoriales definidos de su jurisdicción en calidad de Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) de la provincia de Santa Elena.

El manejo de dichas áreas se establece a través de Planes de Manejo los cuales constituyen las herramientas de gestión y gobernanza de las Áreas de Conservación y Uso Sostenible. Estos serán actualizados cada diez años o conforme las necesidades operativas y a las recomendaciones técnicas del GADPSE. El Plan de Manejo deberá tener coherencia con la legislación, el Plan Nacional de Desarrollo, los PDOTs, los Planes de Vida de las Comunidades u otros convenios suscritos por las Comunas Ancestrales. El Plan establecerá también las actividades productivas sostenibles de la población local.

En esta línea, uno de los pilares sobre los que se sostiene el enfoque NDT es la implementación de prácticas de manejo sostenible de la tierra con enfoque de paisaje que respondan al contexto biofísico y de gobernanza específico de cada localidad. Para ello, el proyecto desarrollará Planes Participativos de Implementación (PPI) los cuáles buscan facilitar la ejecución del enfoque NDT a nivel subnacional.

Los PPI son instrumentos de planificación territorial que permiten alinear objetivos de reducción de degradación de la tierra con los objetivos de gestión territorial y establecer respuestas jerárquicas de MST en cada localidad. Algunos de los contenidos fundamentales de los PPI son la incorporación de la definición de metas de gestión territorial, el mapeo del estado y tendencia de la degradación de la tierra, una zonificación para la priorización de acciones de conservación, restauración y producción sostenible y la definición de estrategias de acción que respondan a prioridades combate de degradación de tierras.

El Proyecto tiene como meta la generación de tres Planes de Implementación los cuales se desarrollarán uno en cada sitio de intervención. En cada caso, los PPIs responden a la escala de gobernanza que engloba la implementación de las acciones MST en cada sitio. Así, en Sierra Norte se trabajará con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura a través de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En Sierra Centro con el Frente Sur Occidental a través de la actualización del Plan de Manejo de Páramos y en la Costa se trabajará con las Comunas de San Marcos y Dos Mangas en el desarrollo de los Planes de Manejo de las Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS).

Con estos antecedentes, el Proyecto NDT desarrollará los Planes Participativos de Implementación del enfoque NDT a través de la formulación de los Planes de Manejo de las ACUS de las Comunas Dos Mangas y San Marcos.

## 2. OBJETIVOS:

Ministerio del Ambiente,  
Agua y Transición  
Ecológica

Ministerio de  
Agricultura y  
Ganadería

 Gobierno  
del Encuentro | Juntos  
lo logramos



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



CONDESAN  
Consortio para el Desarrollo Sostenible  
de la Ecorregión Andina

Construir participativamente los Planes de Manejo de las Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) de las Comunas Dos Mangas en la parroquia Manglaralto y San Marcos en la Parroquia Colonche, Provincia de Santa Elena.

### 3.PERFIL Y COMPETENCIAS DEL CONSULTOR:

Se requiere la participación de una empresa o equipo consultor que cumpla con los siguientes requisitos:

- a) 1 Coordinador: Título de tercer nivel en ingeniería ambiental, ingeniería agropecuaria, ingeniería forestal, sociología, filosofía o carreras afines con experiencia de al menos 3 años en el desarrollo de planes de manejos, planes de vida, planes de ordenamiento territorial. Al menos 3 años en coordinación de proyectos o programas, diagnóstico socioambientales rurales participativos, fortalecimiento organizacional de las comunidades. Deseable experiencia de trabajo y articulación en las comunidades del área de influencia del Sistema Provincial de Áreas de Conservación y Uso Sostenible de Santa Elena (SPACUS-SE).
- b) 1 Técnico Productivo: Ingeniero Agrónomo, Agropecuario, Agrícola o afines con experiencia de al menos 3 años en el desarrollo productivo de las comunidades, diagnósticos socioambientales participativos, deseable experiencia en el levantamiento de información con sistemas de posicionamiento global – GPS, extensionismo rural, conocimiento de territorio local y experiencia laboral en las áreas influencia del SPACUS.
- c) 1 Técnico en Ecosistemas: Ingeniería Ambiental, Biólogo General, Ingeniero Forestal o afines con experiencia de al menos 4 años en el monitoreo de áreas verdes, inventarios de flora y fauna, conocimiento en evaluación de riesgos natural, experiencia en la construcción de planes de manejos de áreas de conservación. Deseable experiencia de trabajo en el conocimiento de las comunas de la cordillera Chongón Colonche, provincia de Santa Elena.
- d) 1 Técnico Geomático: Geógrafos/ Cartógrafos / Especialista en GIS o afines, con experiencia de al menos 4 años en el levantamiento de información con sistemas de posicionamiento global – GPS. Experiencia o participación en el desarrollo de planes de manejo, planes de ordenamiento territorial, análisis de uso de suelo, estudios de impacto ambiental, cartografía de vegetación y usos del suelo, planes de ordenación de los recursos naturales, entre otros. Deseable conocimiento en evaluación de riesgos naturales, experiencia en planimetría con ARCGIS, QGIS o herramientas similares. Deseable experiencia de trabajo o conocimiento de las comunas de la cordillera Chongón Colonche, provincia de Santa Elena.

### 4.ACTIVIDADES GENERALES:

- Mantener reuniones periódicas de avance con miembros del equipo NDT, la Fundación PASOS y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Elena.

- Desarrollar un plan de trabajo que incluya una propuesta metodológica para la construcción participativa de los Planes de Manejo.
- Desarrollar de forma coordinada con el equipo NDT, la Fundación PASOS, el GAD Santa Elena y los actores locales la planificación de actividades de levantamiento y validación de información.
- Desarrollo de espacios participativos de diálogo y construcción de visiones territoriales en conjunto con los miembros de las Comunas.
- Identificación de problemáticas y necesidades actuales de las Comunas Dos Mangas y San Marcos.
- Identificación de causas directas y subyacentes de degradación de tierras en las comunas priorizadas.
- Generación de una zonificación para la priorización de acciones MST junto con lineamientos que sirvan de guía para la gestión de zonas de conservación, restauración y producción sostenible.
- En base a la información levantada, desarrollo de los Planes de Manejo de las Comunas Dos Mangas y San Marcos. Tener como referencia el contenido mínimo del Anexo 1.
- Incorporación de la retroalimentación recibida por parte del equipo NDT y los socios del Proyecto.

## 5. PRODUCTOS:

**5.1 Plan de Trabajo, propuesta metodológica y cronograma:** Elaborar un Plan de Trabajo en donde se explique la metodología que será llevada a cabo para el desarrollo de todas las secciones de los Planes de Manejo. Incluir metodologías participativas con enfoque de género, intergeneracional e intercultural para la identificación de causas de degradación de tierras, construcción de visiones y objetivos de gestión territorial, validación de la zonificación planteada e identificación de acciones MST para cada zona que incorpore al menos 3 talleres presenciales por Comuna. Se deberá mantener un registro fotográfico, registro de firmas y memoria simplificada de los talleres desarrollados.

**5.2 Sección de Diagnóstico de las Comunas San Marcos y Dos Mangas:** La primera sección corresponde al diagnóstico en donde se explica, desde diferentes aristas, la situación actual de las Comunas Dos Mangas y San Marcos. Se deberán incluir análisis territoriales en los componentes ambiental, productivo, socio organizativo, socioeconómico, cultural, entre otros (ver Anexo 1). Se deberán desarrollar espacios participativos de diálogo y discusión sobre las funciones del ecosistema y sus servicios ecosistémicos como entrada para la identificación de causas directas y subyacentes de degradación de la tierra en las comunas y sus paisajes circundantes. También, incluir un análisis del estado y tendencia de la degradación de la tierra en cada Comuna en base a la información proporcionada por CONDESAN sobre el potencial de degradación de tierra de la provincia de Santa Elena. Adicionalmente, llevar a cabo una identificación de necesidades de las comunas, considerando escenarios de cambio climático.



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



CONDESAN  
Consortio para el Desarrollo Sostenible  
de la Ecorregión Andina

**5.3 Sección de Definición Estratégica:** En esta sección se espera desarrollar los elementos para dar dirección estratégica a los Planes de Manejo. Para ello, es necesario el desarrollo de procesos participativos de construcción de visiones y objetivos asociados a la gestión del paisaje. Adicionalmente, en esta sección se deberán plantear zonas prioritarias para la implementación de acciones de conservación, restauración y producción sostenible, incorporando variables de clima futuro. Esta zonificación deberá responder a principios de gestión de paisaje, articulando relaciones entre la parte alta, media y baja. Posterior a la definición de dichas zonas, se identificarán posibles problemáticas asociadas a la zonificación generada y se deberán proponer lineamientos para la implementación de prácticas MST en cada una de ellas.

La sección concluye con la priorización de programas, proyectos y actividades acordes a la zonificación establecida que respondan a las problemáticas identificadas y contribuyan al cumplimiento de los objetivos de gestión de paisaje establecidos.

**5.4 Sección de Estrategia de Implementación y Seguimiento:** La sección corresponde al detalle de los programas y proyectos priorizados. Cada programa/proyecto deberá definir macro actividades que guiarán la implementación de acciones a lo largo de los 10 años de vigencia del Plan de Manejo. Los proyectos además deberán contar con una propuesta de cronograma de ejecución y presupuesto, así como de indicadores para su monitoreo y seguimiento. Dentro de las propuestas de programas/proyectos se recomienda incluir uno enfocado en promover la gestión de conocimiento dentro de las ACUS, incluyendo el establecimiento de acciones de control y vigilancia, el monitoreo de servicios ecosistémicos o el programa de monitoreo que se considere relevante desde las Comunas. Adicionalmente, desarrollar una herramienta sencilla que facilite el seguimiento y monitoreo de las acciones propuestas en el Plan de Manejo.

El equipo consultor deberá llevar a cabo el proceso de aprobación de los Planes de Manejo por parte de las Comunas. La entrega de este producto deberá ser los documentos de los Planes de Manejo de las Comunas Dos Mangas y San Marcos en su versión final, incorporando esta y todas las secciones anteriores y con el acta de aprobación por parte de las Comunas.

## 6.DURACIÓN:

La consultoría se implementará en 5 meses, entre el 15 de noviembre 2023 y el 15 de abril de 2024.

## 7.HONORARIOS Y PLAZOS:

El consultor recibirá un total de USD 15.000 (Quince mil 00/100 dólares americanos), incluyendo impuestos, a través de un contrato por consultoría, a ser pagados de la siguiente manera:

REQUERIMIENTO DE PAGO	%	Fecha nocial *	MONTO (USD)
A la entrega a conformidad del producto 1: Plan de Trabajo, propuesta metodológica y cronograma	20	10	3.000
A la entrega a conformidad del producto 2: Sección de Diagnóstico de las Comunas San Marcos y Dos Mangas	20	60	3.000
A la entrega a conformidad del producto 3: Sección de Definición Estratégica	30	100	4.500
A la entrega a conformidad del producto 4: Sección de Estrategia de Implementación y Seguimiento	30	140	4.500
<b>TOTAL:</b>	<b>100</b>		<b>15.000</b>

\* Días calendario a partir de la firma del contrato. La fecha es una referencia. Los habilitantes de pago son los productos entregados y aprobados. En caso de existir observaciones a los informes o productos presentados, se espera que éstas sean absueltas en el plazo de 10 días.

El monto deberá ser cargado de la siguiente manera:

PROYECTO	RUBRO	ACTIVIDAD	MONTO (USD)
NDT	5650 Contratos Apoyo en levantamiento de información en campo para planes participativos de implementación (O2.1.1)	2.1.1.4 Elaboración participativa de los planes de implementación NDT con enfoque de paisajes, sensibles al género e interculturalidad	15.000
<b>TOTAL:</b>			<b>15.000</b>

#### CONDICIONES ESPECIALES:

Adicionalmente, CONDESAN se compromete a:

- Cubrir costos de transferencias bancarias.

#### SUPERVISIÓN:

- Manuel Peralvo, Coordinador del Proyecto NDT
- Diego Quishpe, Director de Adaptación al Cambio Climático

## ANEXO 1. Estructura General de los Planes de Manejo de las ACUS

### DIAGNÓSTICO

#### 1. INTRODUCCIÓN.

- Reseña Histórica
- Descripción geográfica
- Extensión, límites y conflictos territoriales

#### 2. CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS

- Cobertura Vegetal
- Ecosistemas
- Ecosistemas
- Flora
  - Caracterización Forestal
  - Fauna

#### 3. CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNA

- Geología
- Geomorfología
- Clima y tendencias de cambio climático
- Temperatura
- Hidrografía
- Suelos
  - Estado y tendencia de degradación de la tierra
  - Drivers de degradación de tierras
- Uso y cobertura de suelo
- Servicios ambientales
- Riesgos y amenazas antrópicas internas y externas
- Características Socioeconómicas
- Aspecto demográfico
- Educación
- Salud
- Servicios básicos
- Migración
- Actividades económicas
- Atractivos turísticos y potenciales.
  - Características patrimonial y Cultural.
  - Patrimonio cultural inmaterial y material
  - Características de la gestión
  - Descripción administrativa de la comuna.
- Identificación de principales necesidades y problemáticas

### DEFINICIÓN ESTRATÉGICA

#### 4. OBJETIVOS DEL PLAN DE MANEJO

- Visión Territorial Futura
- Objetivos y metas de gestión territorial
- Zonificación para priorización de acciones de conservación, restauración y producción sostenible, que incorpora variables de clima futuro



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



**CONDESAN**  
Consortio para el Desarrollo Sostenible  
de la Ecorregión Andina

- Lineamientos de prácticas de MST para prevenir, reducir y revertir procesos de degradación de tierras
5. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
- Identificación de problemas y soluciones en base a la zonificación establecida
  - Priorización de proyectos

#### **ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO**

6. PROYECTOS PRIORIZADOS
- Programa de gestión de conocimiento (por ejemplo: control y vigilancia, monitoreo)